

## Equivalencias entre el sistema normativo y la gestión de la prevención de riesgos laborales en diferentes países de la Unión Europea

Como consecuencia de la globalización de la economía cada día es más frecuente la internacionalización de las empresas, afectando esta situación no solo a las grandes empresas, sino también a las medianas y pequeñas empresas, al haber ampliado su ámbito de actuación más allá de sus límites estatales.

Uno de los principales problemas con que se encuentran estas empresas en su proceso de internacionalización, principalmente cuando van a prestar sus servicios en países extranjeros, es el importante cambio normativo con que se encuentran.

Una de las áreas que se ven afectadas por dicha internacionalización es el de Prevención de Riesgos Laborales principalmente en lo que afecta a su sistema normativo y de gestión.

Estos problemas se ven acentuados cuando empresas nacionales conocedoras de nuestro sistema normativo y de gestión en Prevención de Riesgos Laborales, tienen que adecuarse a la normativa del país o países donde desarrollan sus actividades económicas.

Por ello, Fomento del Trabajo, patronal catalana y subvencionado por la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales ha elaborado un proyecto en el que se lleva a cabo un estudio comparativo entre el sistema normativo y la forma de gestión práctica en que se desarrolla la prevención de riesgos laborales en distintos países de nuestro entorno más inmediato, pero formulado desde un punto de vista bilateral

La experiencia ha llevado a considerar que el formato que puede presentar una mayor sencillez y comprensión por los previsibles usuarios de este estudio es la de una guía comparativa, en la que a partir del sistema preventivo español se expone de forma práctica y generalizada cómo funciona la Prevención de Riesgos en un país extranjero, mediante la identificación de similitudes y diferencias con el propio sistema.

De esta forma dicha guía posibilita una funcionalidad bidireccional, y permite a su vez conocer nuestro sistema preventivo a entidades que uno de los países de estudio.

En cada uno de los países elegidos para la realización de la guía se analiza su sistema preventivo desde una misma estructura ordenada que pretende analizar: el sistema legal, la adaptación nacional del marco europeo, los organismos implicados, la forma de control, la gestión y los instrumentos de prevención; para acabar exponiendo de forma esquemática las características y divergencias más relevantes en un cuadro comparativo de ambos países.

En los archivos adjuntos se indican las primeras guías elaboradas de acuerdo con los criterios indicados en esta nota.

Se considera que estas guías pueden servir de ayudas a las empresas como a los empleados de éstas y a los técnicos de Prevención de Riesgos Laborales a realizar las actuaciones preventivas tendentes a una protección eficaz de los riesgos laborales en las empresas con independencia del país donde desarrollen sus actividades.

Se debe asimismo entender que se considera una herramienta de gran utilidad para todos aquellos ingenieros industriales cuando realizan actividades laborales y profesionales en alguno de estos países.

**Guía de Equivalencias PRL entre países – [Parte 1](#)**

(Fuente: Oficina de Prevención de Riesgos Laborales de Foment del Treball Nacional (OPRL))

**Guía de Equivalencias PRL entre países – [Parte 2](#)**

(Fuente: Oficina de Prevención de Riesgos Laborales de Foment del Treball Nacional (OPRL))